

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 3 de marzo de 2022  
No. NAC-COM-22-011

**DIRECTORA GENERAL DEL SRI PRESENTÓ RENDICIÓN DE CUENTAS  
INSTITUCIONAL DEL PERÍODO 2021**

El 3 de marzo de 2022, mediante un evento virtual, la Directora General del Servicio de Rentas Internas (SRI), Marisol Andrade, presentó los resultados alcanzados por la Administración Tributaria durante el 2021, como parte de la rendición de cuentas institucional que busca facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de su derecho a ejercer el control social a la gestión pública.

Marisol Andrade informó que en 2021 la recaudación tributaria alcanzó los USD 13.976 millones, resultado de las acciones de cobro y procesos de control ejecutados por el SRI; y gracias a la reactivación económica derivada del proceso de vacunación aplicado por el Gobierno Nacional. Los valores recaudados representan el 60,7% del Presupuesto General del Estado.

Durante 2021 el SRI cumplió importantes hitos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes: habilitó la recepción de trámites tributarios y anexos de trámites de forma ágil y segura por internet a través de la opción SRI en línea de [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec); automatizó la generación de claves para SRI en línea y la actualización de medios de contacto; simplificó el llenado de los formularios de declaración de impuestos que en 2021 llegaron a 18'687.008 formularios en línea.

En el marco de la lucha contra la evasión fiscal, Andrade resaltó la recuperación de USD 759 millones mediante acciones de cobro y USD 739 millones gestionados a través de procesos de control. Informó también que se fortaleció la gestión tributaria mediante la creación de una unidad especializada en la asistencia y control de grandes contribuyentes, lo que permitió alcanzar una recaudación de USD 4.810 millones de este segmento, entre mayo y diciembre de 2021.

La Directora del SRI destacó que 2021 fue uno de los años más fructíferos en la lucha contra la evasión fiscal a escala internacional. En el marco del Foro Global, el SRI cumplió de manera exitosa con la evaluación de confidencialidad y salvaguarda de datos dentro de la implementación de los estándares internacionales sobre transparencia e intercambio de información, lo que permitió que en septiembre de 2021 se realice el primer intercambio automático de información tributaria con los países miembros.

Además, en 2021 el SRI firmó el acuerdo para el intercambio de información con fines fiscales con la Administración Tributaria de Estados Unidos y también desde 2021 es parte del programa de Inspectores Fiscales Sin Fronteras (IFSF), gracias al apoyo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Servicio de Administración Tributaria de México (SAT).

Adicionalmente, el SRI inició la implementación de un nuevo modelo de gestión de riesgos con la asistencia técnica del Servicio de Impuestos Internos de Chile (SII) y la colaboración del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).

Entre los desafíos que tiene el SRI para el año 2022 consta incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la ciudadanía, fortalecer la efectividad en los procesos de control y cobro, así como los legales y demás procesos administrativos que forman parte del ciclo de la recaudación, modernizar la infraestructura física y tecnológica necesaria para mantener los servicios de la Administración Tributaria, entre otros.

El SRI invita a la ciudadanía en general a enviar sus preguntas, sugerencias o dudas en relación a la gestión realizada por la institución durante el año 2021, a través del correo electrónico: [gen\\_rendtas@sri.gob.ec](mailto:gen_rendtas@sri.gob.ec) hasta el 17 de marzo de 2022.

Para más información ingrese a [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

**Twitter:** <http://bit.ly/TwSRI>

**Facebook:** <http://bit.ly/FaceSRI>

**Canal de Telegram:** <https://t.me/SRIoficialEc>

**YouTube:** <http://bit.ly/YoutSRI>

**Instagram:** <https://bit.ly/InstaSRI>

**TikTok:** <https://bit.ly/TikTSRI>